JUNTA DE ACLARACIONES LPN-IEPC-003-2026.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiséis, se celebra la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité), del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), bajo la modalidad virtual, a través del siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmZhYjA3ZjgtMTdlNS00MmI0LTg0YzktMTZmNGVjNTYxNmJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -

- - - Iniciando con la bienvenida por parte de la Consejera Presidenta del Comité, C. Alejandra Sandoval Catalán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18, 20, 21, fracciones I, V, X y XI; 22 fracciones III y XX; 23, 24 y 27, 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Reglamento), previa verificación del quórum de asistencia y aprobación del orden del día, y en relación con el numeral 11 de las bases de **la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2026, para la contratación del servicio especializado para la actualización, implementación, acompañamiento y soporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027;** informa a las personas asistentes que la convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en medios impresos local y nacional, así como en la página web y redes institucionales, durante el periodo comprendido del 03 al 12 de octubre del 2026.
En dicho periodo se registró un participante: -
1.- Informática Electoral C.V. -
La empresa participante antes señalada presentó su solicitud de aclaración dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria. -

SOLICITUDES DE ACLARACIONES

No	Informática Electoral C.V.
1	**Referencia:** Numeral 21 Condiciones de pago; considerando que la convocante establece que las fechas de pago se realizarán conforme al plan de trabajo validado por el IEPC Guerrero y el Anexo Técnico: para efectos de una correcta planeación financiera y estructuración de la propuesta.
	Solicitud de Aclaración: ¿Podría la convocante aclarar si existe un número mínimo o máximo de exhibiciones (pagos) sugerido o permitido que el licitante deba considerar?
	Respuesta:

2	**Referencia:** Anexo Técnico, Numeral 2.1.1.1.1. De los dispositivos moviles; se indica que se utilizarán los dispositivos moviles que el IEPC Guerrero provea para el uso de la aplicación PREP Casilla. Con el objetivo de garantizar el rendimiento y optimizar el aplicativo para dicho hardware.
	Solicitud de Aclaración: ¿Podría la convocante compartir la marca, modelo y/o características técnicas mínimas (Sistema Operativo, Memoria RAM, Resolución de Cámara, Conectividad) de los dispositivos que planea utilizar?
	Respuesta: Anexo Técnico, Numeral 2.1.2.1.5. Metodología de actualización; se menciona que la metodologia de entregas abarcara periodos de 10 a 20 dias. Considerando las fechas proyectadas para el inicio del proyecto y con el objetivo de mitigar riesgos en el programa mediante un seguimiento más ágil.
3	**Referencia:**
	Solicitud de Aclaración: ¿Aceptaría la convocante que en la propuesta de plan de trabajo se establezcan las entregas parciales durante las reuniones de avance con una periodicidad semanal (ej. Cada viernes), en lugar de la ventana de 10 a 20 días?
	Respuesta:

CLAUSURA

Concluida la presente Junta de Aclaraciones, se hace constar que cada una de las precisiones y respuestas emitidas en este acto forman parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2026, para todos los efectos legales conducentes**.** -

- - - No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluidos los trabajos inherentes a la misma, siendo las **16:20 horas del día veinte del mes de octubre del año dos mil veintiséis,** firmando quienes intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VALLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. JOEL EUGENIO FLORES,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. DAVID MORAN VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS.

C. SOFÍA AÑORVE MORALES,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

C. MIRNA ZÁRATE RODRÍGUEZ,
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2026, celebrada en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, el veinte de octubre del dos mil veintiséis.